Exp.2018-468
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: informando que tanto Colpensiones como la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander informan el pago de las costas procesales. Lo anterior, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Sustanciador

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

Para conocimiento de la parte interesada, se incorpora la consulta realizada por la secretaria del Despacho, visible en el archivo pdf No. 44 del expediente digital, en la que se da cuenta de los depósitos judiciales existentes en este proceso.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS.

ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 144** publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **21 de noviembre de 2023.**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria

Firmado Por:

Adolfo Miguel Sanjuanelo Amaya

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13037b33a8a8524dab1666ee00287b06490276012221879cce47a7ca4d596a6f**

Documento generado en 20/11/2023 11:40:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica